



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO N° 560

**PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expresa su respaldo institucional con el compromiso signado por las autoridades municipales de 24 municipios de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de trabajar de manera coordinada por una comunidad más segura en el marco del Programa "Certificación como Comunidad Segura".

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su decisión de fortalecer las acciones emprendidas por los municipios de la zona metropolitana en el marco del programa de "Certificación como Comunidad Segura", adquiera eficacia, obligatoriedad y permanencia, garantizando encontrar soluciones al problema con la participación multisectorial.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 560


DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 19 de junio de 2013.



DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.  
PRESIDENTE.



DIP. GUILLERMO BERNAL GOMEZ.  
SECRETARIO.



DIP. LETICIA ALVAREZ MARTINEZ.  
SECRETARIA.